

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

13 MAR 2013

VISTOS:



1.- El Decreto Alcaldicio N° 365 y contrato de prestación de servicio, ambos con fecha 24 de enero de 2013 que contrató a doña Giovana Francisca Catalán Rodríguez, para realizar práctica profesional de Técnico en Turismo en Agencia de Desarrollo Económico Local OMIL, a contar del 24 de enero de 2013.

2.- Lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos en el sentido de que por error involuntario, se contrato los servicio de doña Giovana con fecha 24 de enero de 2013 y hasta el 10 de marzo de 2013.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

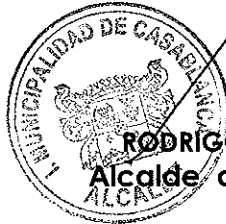
DECRETO:

I.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N°365 y contrato de prestación de servicio, ambos de fecha 24 de enero de 2013, en el sentido de que la prestadora comenzó a realizar el servicio a contar del día 21 de enero de 2013 y concluirá el día 25 de marzo de 2013.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dideco
Dir. de Finanzas
Jurídico